INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2015
"ADQUISICIÓN DE CORTA CESPED PARA DIGESA"
ID N° 286.672

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **veintiséis días del mes de octubre de dos mil quince**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado **Contratación Directa N° 30/2015 "Adquisición de Corta Césped para la DIGESA" – Id N° 286.672**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el **ID N° 286.672** cuyo monto total asciende a **Gs. 3.100.000.- (Guaraníes Tres millones cien mil).**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto de Gasto 530, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 23/09/2015, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **El Sistema de Adjudicación**: POR TOTAL.

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, la ***C.P. Ana María Rojas***, y el ***Sr. Carlos Fariña***, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, y la ***Lic. Karina Pérez,*** en representación de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA.

3. Acto de Apertura

El presente llamado se realizó conforme al **Artículo 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09**, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyo acto de apertura de prórroga fue de fecha 30 de septiembre del corriente año.

En fecha 7 de octubre de 2015, a las nueve horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma ***GMA S.R.L.***

3.1 Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de la única oferta consignado en la misma:

Lic. Karina Pérez
DIGESA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos E. Fariña López

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2015
"ADQUISICIÓN DE CORTA CESPED PARA DIGESA"
ID N° 286.672

Nº	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Formulario de Oferta debidamente suscrito	Ejemplares de Ofertas	
			Vigencia	Monto Gs. %		Original	Copias
1	GMA S.R.L.	5.368.950.-	60 días	300.000 5,59%	SI	SI	NO

4. Análisis de la Oferta

4.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Art. 60°**, y en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

El resultado de dicho análisis se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		GMA S.R.L.
1	Formulario de Oferta *(Anexo D - Form 1)*	CUMPLE (Folio 1 - 2)
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta *(Anexo D - Form 2)*	CUMPLE (Folio 3 - 4)
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(Anexo D - Form 4)*	CUMPLE (Folio 5)
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**GMA S.R.L.**
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*No Aplica*
2	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*No Aplica*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**GMA S.R.L.**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE (Folio 12)

Lic. Marina Perez
DIGESA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos E. Fariña López

2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE (Folio 12)

4.2 Fue presentada adjunta a la oferta la siguiente Constancia del SIPE:

- ***GMA S.R.L.*** ***Constancia N° 1369828***

4.3. Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los **incisos "a" y "b"** del **Artículo 40**, de la **Ley N° 2051/03**, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, por **Nota el Comité de Evaluación**, de fecha **16 de octubre de 2015**, se ha solicitado el informe en relación a los oferentes o sus representantes de las firmas participantes si aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados, se verifica que las empresas que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH. El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40	GMA S.R.L.
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 4 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE (Folio 5)
2-	Inciso a): *"Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses".* Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE

Lic. Marina Perez
DIGESA

C.P. Ana María Rojas
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos E. Fariña López

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2015
"ADQUISICIÓN DE CORTA CESPED PARA DIGESA"
ID N° 286.672

3-	Inciso b): *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"*. Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

5.1. Precio Ofertado

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha detectado error aritmético alguno, la que se expone en el siguiente Cuadro:

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto ajustado
1	**GMA S.R.L.**	5.368.950	0	5.368.950

No aplica el margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional.

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el ***Anexo 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas*** que forma parte íntegra del presente informe.

5.2. Verificación Documental

Este Comité Evaluador analiza las documentaciones legales, económicas y técnicas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DOCUMENTO REQUERIDO	GMA S.R.L.
Documento Formal Punto I, II y III Anexo E del PBC	
a) "Declaración jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y adolescentes". *(Anexo D – Form 5).*	CUMPLE (Folio 6 - 7)
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. *(Anexo E)*	CUMPLE SIPE (Folio 12)
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta *(Anexo E)*	CUMPLE SIPE (Folio 12)
f) Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (Anexo E)	*No Aplica*
Copia de Contratos y/o Facturas emitidas dentro de los últimos 2 Años (2013 y 2014) que demuestren la venta de corta césped, de Entes Públicos y/o Privados.	CUMPLE (FOLIO 13 - 22)

Lic. Marina Perez
DIGESA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento [illegible] Presupuesto
SUOC SS - MSP y BS

Carlos E. Fariña López

Certificado de producto nacional emitido por el MIC, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO CUMPLE
Especificaciones técnicas, catálogos, declaración jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	CUMPLE (FOLIO 9 - 10)

5.3. Pos calificación

En concordancia con lo estipulado en el **Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a analizar y verificar la única oferta que cumple con las documentaciones legales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

Se selecciona provisoriamente a la única oferta **GMA S.R.L.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	GMA S.R.L.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple (Folio 5)
		Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple SIPE (Folio 12)
EXPERIENCIA	Anexo B. Punto 20, Inc. "d"	Deberá presentar por lo menos dos **contratos similares de igual valor o superior** en el periodo comprendido de 2013 a 2014.	Cumple (Folio 13 - 22)
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple (Folio 10)

6. Conclusión y Recomendación

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL,** considerando que el **Monto Total** de la oferta de la empresa **GMA S.R.L.**, supera nuestra disponibilidad presupuestaria.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este **Comité de Evaluación Recomienda:**

Lic. Paulina Perez
DIGESA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos E. Fariña López

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2015
"ADQUISICIÓN DE CORTA CESPED PARA DIGESA"
ID N° 286.672

a) ***DECLARAR DESIERTO*** el llamado a ***Contratación Directa N° 30/2015 "ADQUISICION DE CORTA CESPED PARA LA DIGESA" ID N° 286.672***, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03, inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".*

Es nuestro informe.

Carlos E. Fariña López

Lic. Karina Perez
DIGESA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

ANEXO 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Programa y/o Proyecto: Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA
SUOC: SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3
Descripción del Llamado: Contratación Directa N° 30/2015 - ADQUISICIÓN DE CORTA CESPED PARA LA DIGESA - ID N° 286.672

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	GMA S.R.L.				
						MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Recargo
1	27111906-001	Cortador de Césped	unidad	unidad	1	WAP	BRASIL	2.419.200	2.419.200	0
2	27112014-003	Cortador de Césped con Bolsa	unidad	unidad	1	WAP	BRASIL	2.949.750	2.949.750	0
	Total IVA Incluido/ Total Recargo								5.368.950	0
	Total + Recargo por Margen de Preferencia									5.368.950

NO APLICA * Ley N° 4558/11 Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacioanl, a través de los procesos de contrataciones públicas. Margen de Preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Lic. Karina Perez
DIGESA

Carlos E. Fariña López

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS